

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la Cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Los jueces y juezas sustitutos, que representan casi el 17% de la carrera judicial, solo cotizan y cobran los días que trabajan sustituyendo a los jueces y juezas titulares de baja o permiso. En torno al 20% de las sentencias y resoluciones judiciales que se generan al año proceden de estos empleados públicos. Aunque no accedieron a la carrera judicial por oposición, son empleados de la Administración de Justicia nombrados tras un concurso de méritos por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

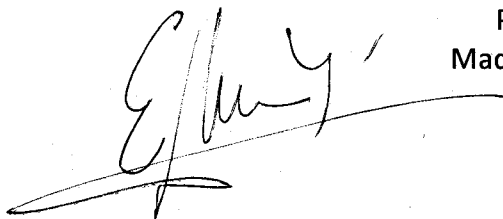
El Tribunal Supremo reconoció a finales de 2023 el derecho del colectivo de jueces y juezas sustitutos a cobrar sus bajas laborales de manera íntegra, equiparándolos en este sentido con los jueces y juezas de carrera. Este reconocimiento se plasmó en seis autos emitidos por la sala de lo contencioso del Alto Tribunal, que extendían los efectos de una sentencia del año 2022, beneficiando a un grupo de seis juezas sustitutas que se encontraban en la misma situación.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento del derecho al cobro íntegro de las bajas y de los requerimientos del Supremo, el cobro de las bajas médicas no se ha producido. Al parecer, el Supremo ha requerido en varias ocasiones que se haga efectivo el pago de esas bajas sin obtener respuesta del Ministerio de Justicia.

**¿Es cierto que no se ha producido el cobro íntegro de las bajas laborales de los jueces y juezas sustitutos?**

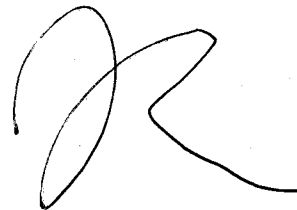
**¿Cuáles son, en su caso, los motivos por los que no se hace efectivo el pago de dichas bajas pese a los requerimientos del Tribunal Supremo?**

**¿Qué piensa hacer el Gobierno para que el colectivo de jueces y juezas sustitutos pueda contar con derechos sociales y laborales básicos?**



Enrique Santiago Romero  
Diputado GP Plurinacional SUMAR

Palacio del Congreso  
Madrid, 18 de abril de 2024



Verónica Martínez Barbero  
Diputada GP Plurinacional SUMAR